

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE LA MERCANTIL UDALTALDE 21 NERBIOI-IBAIZABAL, S.L., PARA SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA

En Arrankudiaga, Bizkaia, a 28 de marzo de 2019, a las 11:00 horas, en el domicilio social, tiene lugar la celebración de Junta General de la Compañía, debidamente convocada mediante carta certificada remitida a los socios a razón de lo preceptuado en el Artículo 45 de la L.S.R.L.

Asisten al acto los socios que constan en la lista de asistentes, documento que se incorpora a la presente acta.

Consecuencia de lo anterior, están presentes 8 socios que representan el 88,88% del capital social.

Los asistentes aceptan por UNANIMIDAD la celebración de la Junta.

Por todo ello, la Sra. Presidenta considera válidamente constituida la Junta, sin oposición, y válida para tratar cualquier asunto.

Actúan como Presidenta y Secretario, Doña Itziar Duoandikoetxea Gonzalez y Don Miguel Angel Herrero Miravalles.

En consecuencia, asisten al acto 8 partícipes con derecho a voto, que representan el 88,88% del capital social con derecho a voto.

A continuación se decide por unanimidad el siguiente orden del día, que es del siguiente tenor literal:

ORDEN DEL DÍA

Previo.- Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2018.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2018.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad.

Cuarto.- Seguimiento de los Convenios de Colaboración entre Udaltalde 21 Nerbioi-Ibaizabal y Ayuntamientos.

Quinto.- Memoria de actividad 2018.

Sexto.- Situación de los principales proyectos para 2019.

Séptimo.- Adaptación de la figura jurídica de Udaltalde 21 Nerbioi-Ibaizabal.

Octavo.- Ruegos y Preguntas.



Noveno.- Designación de persona o personas facultadas para elevar a público el presente Acta.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión o designación de Interventores para ello, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

Se abre la sesión por la Presidente, Doña Itziar Duoandikoetxea Gonzalez, asistida por el Secretario, Don Miguel Angel Herrero Miravalles, procediéndose, por tanto, al estudio y examen de cada uno de los puntos del supra citado Orden del Día.

Contestadas cuantas observaciones le son hechas, y previas las oportunas deliberaciones sobre las distintas cuestiones que se someten a discusión, se adoptan los siguientes acuerdos, arrojando en cada uno de ellos los siguientes votos:

ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar el Balance General de la Sociedad, la Memoria y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias que arroja un resultado positivo de DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS Y DOCE CENTIMOS DE EURO (16.883,12 euros), APROBADO con el 100 % de votos favorables, y con el 0 % de votos en contra y con el 0 % de abstenciones de los asistentes. Tanto el balance como la cuenta de pérdidas y ganancias han sido formuladas de forma abreviada, por cumplir la sociedad los requisitos establecidos en los artículos 181 y 190 del Real Decreto Legislativo 1564/1.989, artículos que le resultan de aplicación en virtud de la remisión efectuada por el artículo 84 de la Ley 2/1.995 de 23 de Marzo. La entidad no está obligada a auditarse ya que el artículo 203 del Real Decreto Legislativo 1564/1.989, exceptúa de esta obligación a las sociedades que puedan presentar balance abreviado.

SEGUNDO: Aprobar la siguiente aplicación de resultados positivos del ejercicio 2018:

A RESERVAS VOLUNTARIAS	16.883,12 Euros.-
TOTAL.....	16.883,12 Euros.-

Este punto del Orden del Día, es APROBADO con el 100 % de votos favorables, y con el 0 % de votos en contra y con el 0 % de abstenciones de los asistentes.

TERCERO: Aprobar la Gestión Social del Órgano de Gestión de la compañía, con el 100% de votos favorables, y con el 0% de votos en contra y con el 0% de abstenciones de los asistentes.

CUARTO: Delegar en el Comité de Udaltalde 21 Nerbioi-Ibaizabal a celebrar el 17 de mayo de 2019 el seguimiento de los Convenios cuatrienales entre Udaltalde 21 Nerbioi-Ibaizabal y cada uno de los Ayuntamientos, así como los correspondientes Acuerdos anuales de 2018.

QUINTO: Delegar en el Comité de Udaltalde 21 Nerbioi-Ibaizabal a celebrar el 17 de abril de 2018 la concesión del visto bueno al Informe técnico de memoria de actividad de 2018.



SEXTO.- Se valora la situación de los principales proyectos y prioridades para 2019, en torno al plan de gestión y actuación del ejercicio 2019.

SÉPTIMO.- Se acuerda realizar un estudio de la viabilidad que abarque y analice: 1) la creación de una mancomunidad con los servicios que presta Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal para lo cual habría que estudiar qué pasa con los contratos, el personal y el patrimonio, 2) la creación de una mancomunidad y Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal como medio propio con los servicios que presta UT.

Dicho estudio deberá contener el estudio de medios necesarios, un estudio de costes y estructura de costes, la financiación, el régimen de aportaciones, el régimen de participación, si es la figura más adecuada para ser receptor de subvenciones, así como, en caso de que en un futuro se acordase ampliar el objeto de la mancomunidad a otros servicios, propuesta de alternativas, articulación de cada alternativa en lo que a costes, aportaciones, participación se refiere.

OCTAVO.- A continuación se expone el resumen de las intervenciones de las que se ha solicitado constancia: NINGUNA.

NOVENO.- No es precisa la designación de persona o personas facultadas para elevar a público el presente Acta, ya que no se han adoptado acuerdos que se precise a elevar a público.

DÉCIMO.- Se redacta el Acta de la reunión, que es leída por el Secretario, no siendo preciso, en consecuencia, lo preceptuado en el artículo 202 de la L.S.C.

Se aprueba, con el 100% de votos favorables, y con el 0% de votos en contra y con el 0% de abstenciones de los asistentes.

En Arrankudiaga, a 28 de marzo de 2018

EL SECRETARIO

Vº Bº DE LA PRESIDENTA

FDO: Miguel Angel Herrero Miravalles

FDO: Itziar Duoandikoetxea Gonzalez